Municipalidad de Doñihue
Secretaria Municipal

DECRETO ALCALDICIO N º 2838
DOÑIHUE, Septiembre 06 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Juan Carlos Abarca A, de fecha 06 de septiembre del 2012, donde solicita 17 días de feriado legal de 2012, según Decreto N º 260 (20.01.2012) donde tiene 17 días del 2012, a contar del jueves 20 de septiembre al 12 de octubre del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N º 103, párrafo 3º de la Ley N º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 17 días de feriado legal del 2012, al funcionario Municipal don Juan Carlos Abarca Arévalo, Auxiliar, **grado 17º,** de la EUM, por el día indicado en el considerando del punto N º 1.-

FERIADO LEGAL 2012
Anteriormente : ningún día
Con este : diez y siete día 2012
Pendientes : ocho días del 2012
ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/DHC/prp
Distribución:
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes